



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 489-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 19 de agosto del 2026

VISTOS:

El Oficio N° 208-2026-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UESA, de fecha 13 de agosto de 2026, emitido por la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y el Memorando N° 1042-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 19 de agosto del 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva, mediante el cual autoriza la emisión del acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declaró al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local - ASIS LOCAL- es un procedimiento que permite conocer y analizar el proceso de salud-enfermedad de grupos, comunidades o poblacionales, identificar sus factores determinantes y evaluar el grado en que los servicios de salud responden a las necesidades de la población, con el fin de identificar o diagnosticar problemas y necesidades prioritarios de salud;

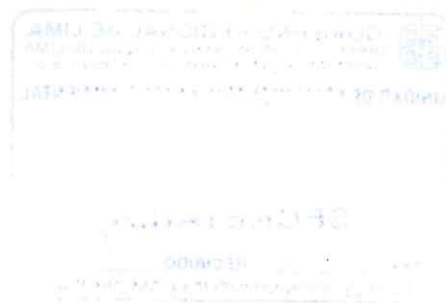
Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Artículo 8°, del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, el Director Ejecutivo está facultado entre otras atribuciones y responsabilidades a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos;

Que, mediante Oficio N° 208-2026-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UESA, de fecha 13 de agosto de 2026, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, remite y solicita la aprobación del ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD (ASIS) 2026, del Hospital Regional Huacho Huaura Oyón y SBS;

Que, por las razones expuestas en los documentos de Vistos y párrafos precedentes la máxima autoridad administrativa de la Entidad, autoriza emitir el acto resolutivo que disponga aprobar el **ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD (ASIS) 2026**, del Hospital Regional Huacho Huaura Oyón y SBS, con la finalidad de establecer el proceso de Formulación del Documento de Análisis de Situación de Salud Hospitalario del Hospital Regional Huacho 2026 en concordancia a la normatividad vigente;

Con el visto bueno la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud;

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N° 234-2026-GRL-GGR de fecha 11 de julio del 2026;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD (ASIS) 2026**, del Hospital Regional Huacho Huaura Oyón y SBS, que forma parte integrante de presente acto como anexo en 281 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dejar sin efecto todo acto o dispositivo legal que se oponga a lo dispuesto en el presente acto.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución a los interesados, siguiendo las formalidades establecidas en los artículos 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA
HOSPITAL REGIONAL HUACHO
M.C. JOSÉ GILMER CALDERÓN YBERICO
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

JGCV /MACC/DJSM/pasf
Distribución

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA
HOSPITAL REGIONAL HUACHO
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
LEGNO ARCHIVO
31 AGO. 2026
SECRETARÍA
HORA: 10:15 RECIBIDO
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA CONFORMIDAD